



Resolución Ministerial

Lima, 30 de OCTUBRE del 2019

Vistos, los Expedientes N°s 19-104000-001 y 19-104000-003 que contienen la Nota Informativa N° 1489-2019-DGIESP/MINSA emitida por la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública del Ministerio de Salud; y,

CONSIDERANDO:

Que, en la ciudad de Washington D.C, Estados Unidos de América, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), está organizando el evento denominado "Diálogo Regional de Política", del 12 al 13 de noviembre de 2019;

Que, mediante documento de fecha 9 de setiembre de 2019, la Jefatura de la División de Protección Social y Salud del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) formula invitación al Ministerio de Salud al precitado evento, cuyos gastos de participación serán financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID);

Que, el mencionado evento tiene como objetivo discutir sobre los principales desafíos para el diseño y la implementación de un sistema de cuidados en la región;

Que, con el documento de vistos, se solicita la autorización de viaje al exterior del médico cirujano Ángel Alberto Gonzáles Vivanco, Director General de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública del Ministerio de Salud, para su participación en el referido evento, del 11 al 14 de noviembre de 2019;

Que, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, mediante Informe N° 454-2019-EGC-ODRH-OGGRH/MINSA, comunica la condición laboral del mencionado funcionario;

Que, el artículo 11 del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba las normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, establece que los viajes al extranjero para concurrir a Asambleas, Conferencias, Seminarios, Cursos de Capacitación o que se realicen por cualquier motivo, siempre que no ocasionen ningún tipo de gasto al Estado, serán autorizados mediante Resolución del Titular de la Entidad correspondiente;

Que, en mérito a las consideraciones expuestas y atendiendo a la temática y el objetivo del evento antes señalado, resulta de interés institucional autorizar el viaje del citado funcionario;

Con el visado del Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, de la Secretaria General y del Viceministro de Salud Pública; y,



[Firma manuscrita]



De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud modificada por la Ley N° 30895, Ley que fortalece la función rectora del Ministerio de Salud, la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de los servidores y funcionarios públicos y su modificatoria, y el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba normas reglamentarias sobre la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos;

SE RESUELVE:



Artículo 1.- Autorizar en comisión de servicios, el viaje del médico cirujano Ángel Alberto Gonzáles Vivanco, Director General de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública del Ministerio de Salud, a la ciudad de Washington D.C, Estados Unidos de América, del 11 al 14 de noviembre de 2019, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución Ministerial.

Artículo 2.- Disponer que el citado funcionario, dentro de los quince (15) días calendario posteriores a su retorno remita a la Alta Dirección con copia a la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Salud un informe detallado de las acciones realizadas y los resultados obtenidos en el evento al que acudirá.



Artículo 3.- El cumplimiento de la presente Resolución Ministerial no irroga gasto al Estado ni otorga derecho a exoneraciones o liberalización de impuestos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Regístrese y comuníquese.

ELIZABETH ZULEMA TOMÁS GONZÁLES
Ministra de Salud

